



Banco Central de Bolivia

Directorio

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 126/2013

ASUNTO: SUBGERENCIA DE COMUNICACIÓN Y RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL – APRUEBA USO DE FONDOS PARA LA XXVI REUNIÓN DE PRESIDENTES DE BANCOS CENTRALES DE SURAMÉRICA.

VISTOS:

La Ley 1670 de 31 de octubre de 1995.

La Ley 1178 de 20 de julio de 1990 de Administración y Control Gubernamentales.

El Decreto Supremo 21364 de 13 de agosto de 1986.

El Decreto Supremo 25682 de 25 de febrero de 2000.

El Decreto Supremo N° 28109 de 29 de abril de 2005.

Las actas de Directorio 034/2012 de 7 de agosto de 2012 y 028/2013 de 11 de junio de 2013.

El Informe de la Subgerencia de Comunicación y Relacionamento Institucional BCB-SCRI-INF-2013-19 de 5 de septiembre de 2013.

El Informe de la Gerencia de Asuntos Legales BCB-GAL-SANO-INF-2013-308 de 6 de septiembre de 2013.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 44 de la Ley 1670 determina que la máxima autoridad del BCB es su Directorio, responsable de definir sus políticas, normativas especializadas de aplicación general y normas internas.

Que el Artículo 1 inciso c) de la Ley 1178 señala que ésta regula los sistemas de administración y de control de los recursos del Estado con el objeto de lograr que todo servidor público, sin distinción de jerarquía, asuma plena responsabilidad por sus actos rindiendo cuenta no sólo de los objetivos a que se destinaron los recursos que le fueron confiados, sino también de la forma y resultado de su aplicación.

Que el Artículo 1 del Decreto Supremo N° 25682, modificatorio del Artículo 25 del Decreto Supremo N° 21364, determina que la Máxima Autoridad Ejecutiva debe autorizar los gastos correspondientes a los eventos que considere conveniente efectuar la entidad, mediante resolución expresa.



Banco Central de Bolivia
Directorio

//2. R.D. N° 126/2013

Que el Directorio mediante Acta N° 034/2012 aprobó que el BCB sea anfitrión de la XXVI Reunión de Presidentes de Bancos Centrales de Suramérica y mediante Acta N° 028/2013 atendiendo la recomendación del Equipo de Coordinación para la realización de la XXVI Reunión de Presidentes de Bancos Centrales de Suramérica, definió que la referida reunión se realice en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra e instruyó a la Gerencia General que coordine la presentación en esa instancia, de los informes técnicos y legales que correspondan para autorizar el uso de fondos que permita afrontar los gastos que demandará la organización de esa Reunión cuya organización queda encargada a la Gerencia de Administración y la Subgerencia de Comunicación y Relacionamento Institucional.

Que la Subgerencia de Comunicación y Relacionamento Institucional establece que para la XXVI Reunión de Presidentes de Bancos Centrales de Suramérica, existen los fondos necesarios para los gastos de alimentación, alquiler de ambientes y de equipos electrónicos necesarios para la realización de la reunión, sí como para el hospedaje, impresión de materiales y compra de cajas de madera en las partidas presupuestarias correspondientes.

Que la Gerencia de Asuntos Legales señala que los gastos a ser erogados por el BCB para la organización del mencionado evento, no constituyen uso indebido de fondos y es legalmente procedente, por lo cual, corresponde al Directorio del Ente Emisor, considerar su aprobación por simple mayoría de votos.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Aprobar el uso de fondos hasta un monto de Bs.156.000,00 (ciento cincuenta y seis mil 00/100 Bolivianos) de las Partidas Presupuestarias: 2.311.200, 2.234.000, 2.234.000, 2.256.000, 2.255.000 de la Subgerencia de Comunicación y Relacionamento Institucional y 2.232.000 de la Gerencia de Sistemas para la organización de la XXVI Reunión de Presidentes de Bancos Centrales de Suramérica, de acuerdo al siguiente detalle:

Subgerencia de Comunicación y Relacionamento Institucional

Partida Presupuestaria	Descripción	Total en Bs
2.311.200 - Gastos por alimentación y otros similares	Servicio de alimentación (almuerzo, dos (2) cenas, refrigerios y cafetería permanent	40.000,00
2.234.000 - Otros alquileres	Alquiler de dos (2) ambientes para la realización del evento	5.000,00
2.234.000 - Otros alquileres	Hospedaje en habitaciones VIP para veinte (20) personas de las diferentes delegacio	50.000,00
2.256.000 - Impresión de Materiales - Impresión de Materiales para Eventos Institucionales	Impresión de materiales, dos (2) gigantografías y otros necesarios para el Evento	6.000,00
2.255.000 - Material Promocional	Compra de veinte (20) sets de madera para presentes a los participantes	5.000,00
	TOTAL	106.000,00



Banco Central de Bolivia
Directorio

//3. R.D. N° 126/2013

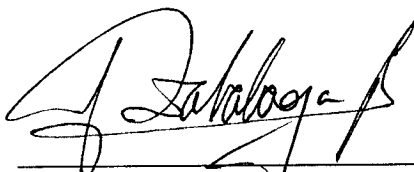
Gerencia de Sistemas

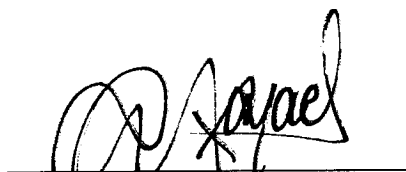
Partida Presupuestaria	Descripción	Total en Bs
2.232.000 – Alquiler de Equipos y Maquinarias	Alquiler de equipos electrónicos necesarios para la realización del evento.	50.000,00

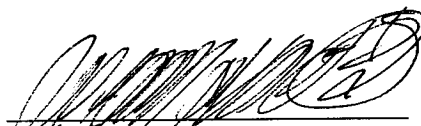
Artículo 2.- Autorizar la entrega, de un estuche de madera con motivos alusivos al Banco Central de Bolivia a los participantes de la XXVI Reunión de Presidentes de Bancos Centrales de Suramérica.

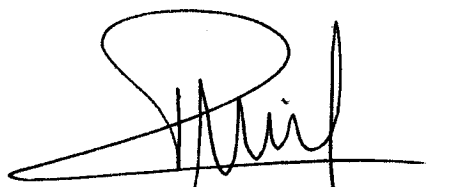
Artículo 3.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

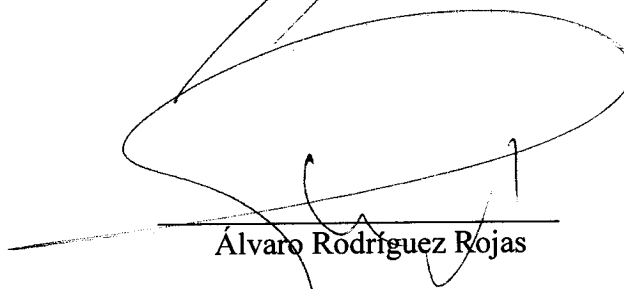
La Paz, 10 de septiembre de 2013

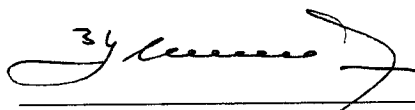

Marcelo Zabalaga Estrada


Rafael Boyan Téllez


Abraham Pérez Alandia


Rolando Marín Ibáñez


Alvaro Rodríguez Rojas


Reynaldo Yujra Segales